

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
Módulo de Trámite Documentario

Expediente Número : 00979-FLCH-2020

Fecha / Hora : 17/02/2020 12:30:28 p.m.

Asunto (s) : PRESUPUESTO

Dependencia Origen : CILA - FLCH

Documento Principal : OFICIO(S) N° 00017-CILA-2020

Documento Anexo : OFICIO(S) N° 00364-D-FLCH-2020, RESOLUCION DECANAL N° 00184-D-FLCH-2020

Movimiento Número : 6

Fecha / Hora : 28/02/2020 10:15:34 a.m.

Origen : FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Destino : SECRETARIA GENERAL

Indicación : ATENCIÓN

Observación : presupuesto i congreso internacional sobre la amazonia organizado por cila flch

Estado : EN PROCESO

Anexos : Movimiento sin Documentos Anexos

Usuario : ifarrom

CARGO

Nº
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Unidad de Trámite Documentario - S. S.
Hora:
28 FEB. 2020
VPD





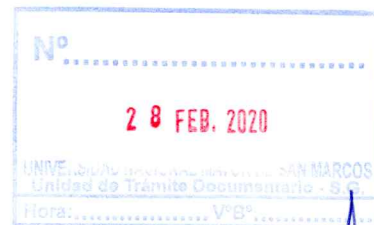
CARGO

DECANATO

Lima, 27 de febrero de 2020

OFICIO N.° 0364-D-FLCH-2020

Doctor
ORESTES CACHAY BOZA,
Rector de la Universidad Nacional
Mayor de San Marcos
Presente



ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0184-D-FLCH-20, PARA RATIFICACIÓN.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez, para remitirle la Resolución de Decanato N.° 0184-D-FLCH-20 del 27 de febrero de 2020, que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del "CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE LA AMAZONIA", organizado por el Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad, el cual se desarrollará desde el 2, 3 y 4 de setiembre de 2020, según anexos que a fojas uno (1) forman parte de la mencionada resolución.

En tal sentido, solicito a usted tenga a bien disponer su ratificación mediante la respectiva Resolución Rectoral.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Se adjunta: Resolución de Decanato N.° 0184-D-FLCH-20

Letras mayúsculas del Perú y América



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0184-D-FLCH-20

Lima, 27 de febrero de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00979-FLCH-2020, mediante el cual la Directora del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del **"CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE LA AMAZONIA"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N.º 017-CILA-FLCH-UNMSM-2020, la Directora del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del **"CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE LA AMAZONIA"**;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0995-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del **"CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE LA AMAZONIA"**;

Que, mediante Informe N.º 052-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del **"CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE LA AMAZONIA"**, CÓDIGO AUTOGENERADO: **2JNT-20021203**, organizado por el Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad, el cual se desarrollará desde el 02, 03 y 04 de setiembre de 2020, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0184-D-FLCH-20

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE LA AMAZONIA
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LINGÜÍSTICA
APLICADA - CILA DE LA FACULTAD
(02, 03 y 04 de setiembre del 2020)

INGRESOS:	S/.	
1.3.2.3.1.5. Derecho de Inscripción <ul style="list-style-type: none">• 40 Ponentes.• 10 Ponentes comunidades amazónicas.• 10 Estudiantes ponentes.• 40 Asistentes en general con certificación.• 30 Estudiantes asistentes con certificación.	12,240.00 850.00 850.00 3,300.00 1,100.00	
TOTAL INGRESOS:		18,340.00
EGRESOS:	12,744.00	
2.3.2.7.10.99 - Otras atenciones. <ul style="list-style-type: none">• Inauguración y clausura, refrigerios y agua mineral.	1,300.00	
2.3.1.5.12 – Papelería en general, útiles y materiales de oficina. <ul style="list-style-type: none">• (folder, lapiceros, bolsas ecológicas, cartulina para certificados).	1,000.00	
2.5.3.1.11.38 – A personas naturales. <ul style="list-style-type: none">• Pasaje aéreo.• Alimentación.• Hospedaje.• Traslado.	7,200.00 120.00 540.00 150.00	59.48%
2.3.2.7.116 – Servicio de impresión, encuadernación y empastado. <ul style="list-style-type: none">• Impresión, encuadernación y empastado.	600.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	1,834.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	5,596.00	30.52%
TOTAL EGRESOS y REMANENTE	18,340.00	100%

